

BASES DE OFERTA
"OFERTA SSD RGB 1.25 A \$1.000 / RP2 A \$1.500 / PT2.5 A \$2.000"

En Santiago de Chile, a 13 de julio de 2026, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta**, cédula de identidad para extranjeros número 26.723.443-4, y por doña **Andrea Alarcón Yáñez**, cédula de identidad número 13.726.080-8, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también "**Andina**" o la "**Compañía**", viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las "**Bases**":

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los "**Productos**", realizará una oferta de precios, en adelante también la "**Oferta**", para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- 1) **Formato:** RGB 1.25 LT.
 - **Marca(s):** Fanta Naranja, Sprite e Inca Kola.
 - **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana, en sus comunas de: Curacaví, El Bosque, Estación Central, Isla de Maipo, La Granja, Lo Prado, Paine, Pedro Aguirre Cerda, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Bernardo, San Joaquín, San José de Maipo, Til Til, Buin, Calera de Tangó, Cerrillos, Independencia, La Cisterna, La Florida, Lampa, Padre Hurtado, Peñaflor, Peñalolén, Pirque, Pudahuel, Puente Alto, Talagante.
 - **Precio Oferta** \$1.000.- (mil pesos chilenos).
- 2) **Formato:** RP 2 LT.
 - **Marca(s):** Fanta Naranja, Fanta Naranja Zero, Inca Kola, Sprite y Sprite Zero.
 - **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana, en sus comunas de: Curacaví, El Bosque, Estación Central, Isla de Maipo, La Granja, Lo Prado, Paine, Pedro Aguirre Cerda, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Bernardo, San Joaquín, San José de Maipo, Til Til, Buin, Calera de Tango, Cerrillos, Independencia, La Cisterna, La Florida, Lampa, Padre Hurtado, Peñaflor, Peñalolén, Pirque, Pudahuel, Puente Alto, Talagante.
 - **Precio Oferta** \$1.500.- (mil quinientos pesos chilenos).
- 3) **Formato:** PT 2.5 TL.
 - **Marca(s):** Fanta Naranja, Sprite e Inca Kola.
 - **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana, en sus comunas de: Curacaví, El Bosque, Estación Central, Isla de Maipo, La Granja, Lo Prado, Paine, Pedro Aguirre Cerda, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Bernardo, San Joaquín, San José de Maipo, Til Til, Buin, Calera de Tango, Cerrillos, Independencia, La Cisterna, La Florida, Lampa, Padre Hurtado, Peñaflor, Peñalolén, Pirque, Pudahuel, Puente Alto, Talagante.
 - **Precio Oferta** \$2.000.- (dos mil pesos chilenos). 

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los "Local(es) Adherido(s)", a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO

Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un Producto de las marcas antes descritas, correspondiente al formato RGB 1.25 LT, a un precio total de \$1.000.- (mil pesos chilenos) IVA incluido; al formato RP 2 LT, a un precio total de \$1.500.- (mil quinientos pesos chilenos) IVA incluido; o; al formato PT 2.5 LT, a un precio total de \$2.000.- (dos mil pesos chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO

Mecánica

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar un Producto de las marcas Fanta Naranja, Sprite e Inca Kola, en su formato RGB 1.25 LT, que tendrán un precio de \$1.000.- (mil pesos chilenos) IVA incluido; un Producto de las marcas Fanta Naranja, Fanta Naranja Zero, Inca Kola, Sprite y Sprite Zero, en su formato RP 2 LT, que tendrán un precio de \$1.500.- (mil quinientos pesos chilenos) IVA incluido; o; un Producto de las marcas Fanta Naranja, Sprite e Inca Kola, en su formato PT 2.5 LT, que tendrán un precio de \$2.000.- (dos mil pesos chilenos) IVA incluido respectivamente, en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

CUARTO

Locales Adheridos

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica Región Metropolitana, en sus comunas de: Curacaví, El Bosque, Estación Central, Isla de Maipo, La Granja, Lo Prado, Paine, Pedro Aguirre Cerda, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Bernardo, San Joaquín, San José de Maipo, Til Til, Buin, Calera de Tango, Cerrillos, Independencia, La Cisterna, La Florida, Lampa, Padre Hurtado, Peñaflores, Peñalolén, Pirque, Pudahuel, Puente Alto, Talagante. Estos Locales

Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

QUINTO **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el a 13 de julio de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO **Publicidad de las Bases de Oferta**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Estas Bases estarán disponibles en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

SÉPTIMO **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.



Fernanda G. R. Pimenta

Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta

Andrea Alarcón Yáñez

Andrea Alarcón Yáñez

pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“OFERTA SSD RGB 1.25 A \$1.000 / RP2 A \$1.500 / PT2.5 A \$2.000”

Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 13 DE JULIO DE 2026 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.